# ESTADÍSTICA Y PRÁCTICA PROFESIONAL DEL DERECHO: UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN Y UNA EXPERIENCIA PEDAGÓGICA

## Hilda Eleonora Vallet 1

## Graciela Cristina Duret 2

#### 1. INTRODUCCIÓN

En casi todas de las carreras de grado, salvo en Derecho, hay dentro del curriculum alguna materia que desarrolla conceptos estadísticos. Sin embargo, con frecuencia, los alumnos no logran entender porqué tienen esa materia y, a veces, los profesores tampoco lo saben.

Vivimos rodeados o invadidos por la tecnología o instrumentos tecnológicos, pero ello no implica necesariamente la correcta comprensión y representación de los conceptos. Se produce así, una comprensión muy escasa de los contenidos científicos, a pesar de que se otorga una gran importancia a su enseñanza. Según Carretero<sup>3</sup>, catedrático de Psicología Cognitiva de la Universidad Autónoma de Madrid e Investigador de la Flacso (Argentina), la causa de esto es que "...vivimos en una sociedad en la que la ciencia ocupa un lugar fundamental en el sistema productivo y en la vida diaria en general...". El mundo es cada vez más complejo e incierto. Es necesario estar atento y tomar decisiones rápida y eficazmente y, para ello, es menester contar con información. Aunque parezca increíble, cada uno de nosotros es un instrumento estadístico sutilmente afinado y satisfactorio. En cada momento de nuestra vida hacemos usos de nuestra capacidad para captar, integrar, y procesar una enorme cantidad de datos captados por los sentidos, para luego actuar instantáneamente, y basándose en esa información, generar toda una gama de posibilidades con sus respectivas probabilidades que lleven a elegir un determinado comportamiento.

En la vida diaria nuestro funcionamiento estadístico es informal y está vagamente estructurado. Nos comportamos estadísticamente sin tener conciencia plena de las leyes de probabilidad. Cuando queremos estructurar este conoci-

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Prof. Adjunta Facultad de Derecho (UBA) – hildavallet@derecho.uba.ar

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Prof. Titular Facultad Ciencias Sociales- graduret@sociales.uba.ar

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup>Carretero, Mario (2009., p.41). Constructivismo y Educación. Buenos Aires. Paidós

miento, sistematizarlo, y usarlo conscientemente, es cuando se generan mecanismos internos de resistencia. Esto obliga, de alguna manera, a razonar de modo diferente a lo que estamos acostumbrados: no todo es blanco o negro, dicotómico, sino que hay infinidad de matices entre ambos extremos, algunos con más posibilidad que otros de presentarse y con la certeza de que "a priori" no vamos a saber cuál va a ocurrir.

## 2. ¿POR QUÉ APRENDER ESTADÍSTICA EN DERECHO?

"La estadística es un método del conocimiento científico que se ocupa de la inferencia de fenómenos desconocidos bajo condiciones de incertidumbre y con información incompleta". (BeeDagum, E. 2002).

Hace más de 100 años, el escritor, novelista, historiador y filósofo británico H. G. Wells, señaló: "...Algún día el conocimiento estadístico será tan necesario para ser un buen y eficiente ciudadano, como lo es el saber leer y escribir..." Si bien en ese momento no mencionó al sector empresarial porque recién empezaba la Revolución Industrial, probablemente diría que "el conocimiento estadístico en la actualidad es necesario no sólo para ser un buen y eficiente ciudadano, sino también para una toma de decisiones efectiva en varias áreas de los negocios" y del derecho.

Años más tarde, el estadístico Deming, experto en control de calidad insistía en que la educación estadística debía comenzar en la enseñanza media.

La apertura de las sociedades y su progreso han ido históricamente ligadas a la búsqueda del conocimiento mediante el método científico. Éste se centra en el análisis de los hechos, es decir, de los datos resultantes de la medición de los fenómenos. El análisis de los datos requiere métodos estadísticos y su amplia difusión puede contribuir a una sociedad más abierta, más liberal y más tolerante.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Palabras pronunciadas por la Dra. Estela BeeDagum en las Jornadas de Estadística desarrolladas en la Facultad de Ciencia Estadística de la Universidad de Bologna, Italia, el 29 de octubre de 2002 en sus "Reflexiones sobre la enseñanza universitaria de la estadística en el siglo XXI" en lo atinente a la didáctica de la estadística.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup>Lind, Marchal, Mason. (2004, p.2). *Estadística para Administración y Economía*. Colombia. Alfaomega Grupo Editor

La enseñanza de Estadística ha evolucionado a través de los años desde simples descripciones de la práctica observada, hasta un sólido conjunto de teorías que representan el entendimiento colectivo de los fenómenos aleatorios. Hace más de ochenta años, el trabajo pionero de Sir Ronald Fisher mostró cómo los métodos estadísticos y, en particular, el diseño de experimentos, podían ayudar a solucionar estos problemas. Desde que se comenzaron a utilizar en agricultura y biología estas técnicas se han seguido desarrollando, y su uso se ha generalizado a las ciencias físicas y sociales, a la ingeniería, la administración y la industria. Esto permite señalar que los principios estadísticos son independientes de la disciplina en la cual se aplican, pero puede dar buenos resultados en todas ellas, especialmente en cualquier área donde se realice investigación.

Actualmente, el nuevo desafío es el desarrollo e investigación en *Big Data*. El pensamiento estadístico puede ayudar a abordar los múltiples desafíos del *Big Data*, enfatizando que, a menudo, el enfoque más productivo es formar equipos multidisciplinarios que involucren expertos del área de estadística, de computación, de matemática y de la disciplina específica.

La necesidad de conciliar el futuro entorno laboral con la educación supone un reto para las instituciones educativas y los profesionales de la educación universitaria. La sociedad ha sido impactada por las "nuevas" tecnologías de la información y comunicación, y cada vez tiende más a basarse en el conocimiento, razón por la cual la educación superior y la investigación forman parte fundamental del desarrollo cultural y socioeconómico de los individuos y, por ende, del país. El conocimiento es, entonces, una forma de creación de riqueza; en consecuencia, es en la educación donde se fundan algunos activos de la sociedad. Uno de los mayores objetivos de *Big Data* es convertir los datos en conocimiento; la estadística es una disciplina esencial para ello por sus métodos sofisticados de inferencia, predicción, cuantificación de la incertidumbre y diseño de experimentos. Una nueva sociedad y economía, basada en la información y el conocimiento, está emergiendo. Esta particular característica genera una demanda de educación universitaria muy distinta, condicionando una nueva oferta tanto en términos de medios y recursos tecnológicos, como de

recursos humanos, tales como los académicos de la enseñanza universitaria que, desde una nueva perspectiva, serán los agentes y facilitadores de un innovador proceso de enseñanza-aprendizaje.

2.1. EL PROYECTO DECYT: "MUJERES ADULTAS MAYORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO: ACCESO A LA JUSTICIA EN DEFENSA DE SUS DERECHOS".

Como experiencia piloto en este camino de conectar lo cuantitativo con lo cualitativo, se propuso la realización de un proyecto de investigación en el marco del **Programa de Acreditación Institucional de Proyectos de Investigación en Derecho (DeCyT 2014-2016)** que versó sobre: "Mujeres Adultas Mayores Víctimas de Violencia de Género: Acceso a la justicia en defensa de sus derechos". (DeCyT 1438, Facultad de Derecho, UBA).

El objetivo de esta investigación fue iluminar la problemática derivada de la violencia de género contra las mujeres adultas mayores, realizando un sinérgico estudio de los problemas jurídicos y sociales que plantea el tema. En el trabajo docente de la Enseñanza Práctica del Derecho, espacio en el que se atiende a personas de escasos recursos económicos que no pueden acudir a un abogado particular, se garantiza el acceso a la justicia de grupos vulnerables, a la par que se enseña el difícil arte de "abogar". En particular, y desde la cátedra, hemos observado el alarmante avance de la violencia contra este grupo, y la consecuente desprotección de sus derechos; ello no sólo a nivel institucional, sino también a nivel social.

Durante el proyecto, se buscó analizar los últimos avances legislativos, jurisprudenciales y doctrinarios en la materia, así como dilucidar si esos avances se traducirían en resultados concretos de mitigación del problema. Nos preguntamos acerca de cómo la sociedad respondería ante la demanda de acceso a la justicia de este grupo, y cuál sería su proyección en el futuro, atento el envejecimiento de la población.

En lo atinente a la Enseñanza Práctica del Derecho, se buscó dilucidar qué problemas y desafíos didácticos y pedagógicos planteaba la atención jurídica de este grupo. En base al trabajo de un equipo interdisciplinario, se ideó un

cuestionario para indagar sobre el estado de la cuestión en cuanto a la atención jurídica para este colectivo, que nos permitiera cuantificar y visibilizar el problema, buscando así colaborar con la formación de futuros profesionales comprometidos y entrenados con la tarea de asistir legalmente a las adultas mayores víctimas de la violencia, a través del mejoramiento de la enseñanza de la práctica profesional del alumno-futuro abogado. En nuestro proyecto de investigación consideramos que, la manera de contribuir al mejoramiento de la atención de esta problemática, es contar con datos fidedignos que permitan obtener información útil para generar políticas públicas que mejoren la calidad de vida de las personas; una de las disciplinas científicas que contribuye a este objetivo es la Estadística.

### 2.2. EXPERIENCIA PEDAGÓGICA

Algunas de las conclusiones más importantes de la investigación aplicada fueron, por un lado, que no sólo las mujeres adultas mayores son víctimas de violencias, sino que también los hombres adultos mayores sufren este fenómeno. Por otro lado, se detectó que, por parte de la víctima, hay una naturalización de la violencia y una falta de registro de tal situación. Además, el hecho de trabajar a campo con las personas, esto es, con las víctimas que acuden al Departamento de Práctica Profesional de la UBA, fue, como experiencia pedagógica, una cuestión altamente novedosa y de formación profesional para los futuros abogados, ya que quienes entrevistaban a los afectados eran alumnos de la carrera de grado de abogacía. Desde la óptica de los alumnos, fue una experiencia muy enriquecedora, ya que se encontraron cara a cara con una áspera realidad y, por otro lado, tuvieron la posibilidad de cuantificar lo que estaba ocurriendo, a fin de darle visibilidad a tan dura problemática.

A partir de esta experiencia es que proponemos como materia optativa en la carrera de Abogacía, el curso orientado a la investigación intitulado Derecho

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Los resultados de la investigación pueden consultarse en nuestro artículo: "Acceso a la justicia de las adultas mayores víctimas de violencia de género en Argentina", (Vallet, H.E., Duret, G.C., Ciancia, Olga Edda, Minaggia, M.G.). Revista Trayectorias Humanas Trascontinentales, Universidad de Limoges, Francia. Disponible en: https://www.unilim.fr/trahs/index.php?id=173. Última entrada: 20-03-2018.

de los Adultos Mayores, en el cual se abordan conceptos elementales de estadística para producir herramientas hacia la investigación; entre ellas, la elaboración de cuestionarios, el análisis e interpretación y presentación de los datos, en trabajos de investigación realizados por los alumnos, que son guiados por los docentes en su rol de mediadores pedagógicos.

#### 3. CONCLUSIONES

En algún momento de la historia educativa el rol del docente se centró en ser transmisor del conocimiento. Hoy, los aprendizajes son diversos y el aula puede expandirse utilizando diferentes herramientas. Por esta razón, consideramos que la tarea del profesor ha de centrarse en el papel de mediador y formador dentro de los espacios educativos, llevando adelante la mediación pedagógica entre el conocimiento, el medio y el alumno, ubicando a este último en el centro del proceso.

La mediación pedagógica deja entonces totalmente de lado la dirección del aprendizaje directa y frontal. La participación activa de los alumnos en los procesos de aprendizaje, dan lugar también a una manera diferente de construir el conocimiento.

La Universidad como institución, tiene un compromiso con la comunidad educativa y con la sociedad en general. Debe acompañar a sus alumnos en el proceso de formación integral, considerando el desarrollo de las capacidades de pensamiento, de comunicación, de toma de decisiones, para que el alumno, con el paso del tiempo, pueda utilizar las herramientas dadas con debida soltura y seguridad, posibilitándole un desarrollo pleno e integrado en la sociedad. Para que lo planteado sea visible, deberá existir en los docentes el compromiso de revisar las prácticas áulicas y la formación, con la finalidad de mejorar la oferta de la propuesta pedagógica.

Con una mirada dinámica, y luego de la observación y experimentación recogidas a través del Proyecto DeCyT 1438 -Derecho UBA-, hemos detectado la necesidad de incorporar herramientas de Estadística en la formación del futuro Abogado; ello aún más, en materias de grado en las que se propende a la investigación. La incorporación de la Estadística a las carreras de Derecho, proporcionará una mayor comprensión y análisis de los datos que la realidad nos entrega todos los días. Esta comprensión mejorará no sólo las propuestas de estudio, sino que propendrá a la formación de futuros profesionales del Derecho que brindarán respuestas integrales a los problemas jurídicos cuyo tratamiento requiera la sociedad.

## 4.BIBLIOGRAFÍA

- CARRETERO, Mario (2009., p.41). "Constructivismo y Educación". Buenos Aires. Paidós.
- LIND, MARCHAL, MASON. (2004, p.2). "Estadística para Administración y Economía". Colombia. Alfaomega Grupo Editor.
- VALLET, H.E., DURET, G.C., CIANCIA, OLGA EDDA, MINAGGIA, M.G.: "Acceso a la justicia de las adultas mayores víctimas de violencia de género en Argentina", en Revista Trayectorias Humanas Transcontinentales, Universidad de Limoges, Francia. Disponible en:

https://www.unilim.fr/trahs/index.php?id=173

- DECYT 1438: "Mujeres Adultas Mayores Víctimas de Violencia de Género: Acceso a la justicia en defensa de sus derechos" Proyecto de investigación, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires. Abstract Disponible en: <a href="http://www.derecho.uba.ar/investigacion/inv-proyectos-vigentes-dec-vt-2014">http://www.derecho.uba.ar/investigacion/inv-proyectos-vigentes-dec-vt-2014</a> vallet.php Última entrada. 20-03-2018.
- VALLET, H.E. y CIANCIA, O.E. (2013). "Adultos Mayores: Ciudadanos y Actores Sociales". Buenos Aires: La Ley. Colección Facultad de Derecho, Serie Derecho Privado y Derecho de Familia, pp. 41-50.